



Factura: 002-002-000021381



20191701030P00744

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701030P00744					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE MARZO DEL 2019, (15:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ESPECTROCROM CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791312503001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CARLOS ANDRES REGALADO BENAVIDES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

RS



17/04/19 09:12

N° TRAMITE: 24412-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 53424

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20191701030P00744
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MARZO DEL 2019, (15:50)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#!/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/certificadoValidacionDoc
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 Escritura: 20191701030P00744

2

3

4

RAZÓN: CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO

FACTURA 91381 DE FECHA 21-03-2019

5

Msc. DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

6

7

8

REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

9

10

OTORGA: LA COMPAÑÍA ESPECTROCROM COMPAÑÍA

11

LIMITADA

12

13

CUANTÍA: INDETERMINADA

14

15

DI 3, COPIAS

16

17

18

19

20

21

22

D&G/CVA

23

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

24

Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTIUNO (21) de**

25

MARZO del año DOS MIL DIECINUEVE (2019), ante mí, DOCTOR

26

DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL

27

CANTÓN QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y

28

conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el señor

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 ANDRÉS REGALADO BENAVIDES, a nombre y en representación
2 de la compañía **ESPECTROCROM COMPAÑÍA LIMITADA**, en su
3 calidad de Gerente General y representante legal, tal como se
4 desprende de la copia certificada del nombramiento que se adjunta
5 como documento habilitante.- El compareciente declara ser de
6 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
7 de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de
8 Quito Distrito Metropolitano y para posibles controversias derivadas
9 de este instrumento señala su domicilio: oficina seiscientos uno del
10 Edificio Aveiro ubicado en la Avenida de los Shyris N32-40 y
11 Avenida Seis de Diciembre, en el teléfono cero dos tres nueve tres
12 ocho dos tres cero (023938230) y en el correo electrónico
13 notificaciones@dgalegal.com; hábil en derecho y contraer
14 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
15 presentado sus documentos de identificación, cuyas copias solicita
16 sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome de
17 conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de
18 Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
19 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la
20 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a
21 través del convenio suscrito con esta Notaria. Advertido el
22 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
23 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada
24 de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
25 amenazas, temor reverencial, ni promesa ni seducción, me pide
26 que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entregan,
27 cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro
28 de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase autorizar una de

1 REFORMA DE ESTATUTO DE UNA LIMITADA, que se otorga al
2 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
3 Comparece al otorgamiento de este instrumento el señor Carlos
4 Andrés Regalado Benavides, a nombre y en representación de la
5 compañía **ESPECTROCROM COMPAÑÍA LIMITADA**, en su calidad
6 de Gerente General y representante legal, tal como se desprende
7 de la copia certificada del nombramiento que se adjunta como
8 documento habilitante a la presente escritura. El compareciente es
9 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en
10 la ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, plenamente capaz para
11 adquirir derechos y contraer obligaciones de conformidad con la
12 Ley. El compareciente señala para notificaciones derivadas del
13 presente instrumento la oficina seiscientos uno del Edificio Aveiro
14 ubicado en la Avenida de los Shyris N32-40 y Avenida Seis de
15 Diciembre, en el teléfono cero dos tres nueve tres ocho dos tres
16 cero (023938230) y en el correo electrónico
17 notificaciones@dgalegal.com. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS**
18 **PUNTO UNO.- ESPECTROCROM COMPAÑÍA LIMITADA** es una
19 compañía creada al amparo de las leyes de la República mediante
20 escritura pública celebrada ante la Notaria Décimo Primera del
21 Cantón Quito, el día dieciocho (18) de enero de mil novecientos
22 noventa y seis (1996), debidamente inscrita en el Registro Mercantil
23 del cantón Quito, el veintitrés (23) de abril de mil novecientos
24 noventa y seis (1996).- **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General
25 Universal de la compañía **ESPECTROCROM COMPAÑÍA**
26 **LIMITADA** reunida el día doce (12) de marzo de dos mil diecinueve
27 (2019) en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, resolvió por
28 unanimidad la ampliación y reforma del objeto social de

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 compañía, así como también la reforma de los artículos tercero y
2 décimo quinto del estatuto social de ésta compañía, autorizando al
3 Gerente General a fin de suscribir el instrumento público
4 correspondiente, mismo que se otorga al tenor de las subsiguientes
5 cláusulas. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTO.-** En base a los
6 antecedentes expuestos, la compareciente, a nombre y en
7 representación de la compañía **ESPECTROCROM COMPAÑÍA**
8 **LIMITADA**, en su calidad ya invocada de Gerente General y
9 representante legal, respectivamente, declara: **TRES PUNTO**
10 **UNO.-** Que a consecuencia de la voluntad de la Junta General, por
11 medio del presente instrumento se reforma íntegramente el artículo
12 tercero del estatuto social vigente de la compañía que de ahora en
13 adelante dirá: "ARTÍCULO TRES: PLAZO DE DURACIÓN.- El plazo
14 de duración de la compañía es de sesenta años, contados a partir
15 de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Este plazo
16 podrá prorrogarse o restringirse de acuerdo con la Ley". **TRES**
17 **PUNTO DOS.-** Que se amplía y reforma el objeto social de la
18 compañía, de conformidad con las decisiones adoptadas por la
19 Junta General Universal de Socios celebrada el día doce (12) de
20 marzo de dos mil diecinueve (2019), y en este sentido se modifica
21 el artículo cuarto del estatuto social vigente de la compañía, que de
22 ahora en adelante dirá: "ARTÍCULO CUATRO: OBJETO SOCIAL.-
23 La compañía **ESPECTROCROM COMPAÑÍA LIMITADA**, tendrá
24 objeto: Uno.- El suministro de equipos, accesorios y repuestos;
25 instrumentos software, vidriería, solventes y reactivos, para el
26 equipamiento de laboratorios químicos y afines de la industria, de
27 instituciones gubernamentales, organismos de desarrollo,
28 establecimientos educativos y otros que requieran este tipo de

1 servicio.-Dos.- El servicio de análisis, mediante el establecimiento
2 de un laboratorio especializado en química analítica, dirigido a la
3 industria alimenticia, farmacéutica, petroquímica, cosmética, de
4 pinturas y solventes y otros afines a la industria química de
5 procesos, así como también el control anti-doping.- Tres.- El
6 asesoramiento y estudio de métodos de control de calidad para
7 empresas que tengan sus propios laboratorios.- Cuatro.- El
8 desarrollo de estudios científico en el área de preservación del
9 medio ambiente y aquellos dirigidos al análisis fitoquímico de las
10 plantas.- Cinco.-La comercialización de software y hardware
11 especializados en el área química y control y procesos. Seis.- La
12 implementación de una red nacional de información científico
13 técnica. Siete.- La comercialización, exportación e importación de
14 maquinaria, equipos, implementos, accesorios, materias primas y
15 productos terminados para la industria y el hogar. Ocho.-
16 Importación, Comercialización e Instalación de equipos
17 instrumentales de laboratorio. Nueve.- Prestación de servicios de
18 mantenimiento preventivo y correctivo de equipos instrumentales de
19 laboratorio; y, Diez.- Calificación de equipos instrumentales de
20 laboratorio.- Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá
21 realizar todos los actos, contratos y operaciones permitidos por las
22 leyes ecuatorianas que sean acordes con sus fines y necesarios
23 para cumplir sus propósitos, pudiendo instalar Sucursales,
24 Agencias y representaciones en el país y en el extranjero, y, en fin
25 todo cuanto fuere necesario y pertinente para el cabal cumplimiento
26 de su objeto social . Se incluye expresamente dentro de estas
27 facultades, la posibilidad de otorgar en arrendamiento a bienes
28 muebles o inmuebles, que constituyan activos de la compañía”.

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 **TRES PUNTO TRES.-** Que a consecuencia de la voluntad de la
2 Junta General, por medio del presente instrumento se reforma
3 íntegramente el artículo décimo quinto del estatuto social vigente
4 de la compañía que de ahora en adelante dirá: "ARTÍCULO
5 QUINCE.- Las Juntas Generales son Ordinarias o Extraordinarias y
6 se reunirán en el domicilio principal de la Compañía, previa
7 convocatoria del Gerente General o del Presidente. Las Ordinarias
8 se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses
9 posteriores a la finalización del ejercicio económico de la
10 Compañía, y las extraordinarias en cualquier época que fueren
11 convocadas.- Las Juntas Generales serán convocadas con cinco
12 días de anticipación por lo menos a la fecha de la realización de la
13 Junta, mediante comunicaciones electrónicas que se enviarán a las
14 direcciones de correo electrónico registradas por los socios. En
15 dicho lapso no se encontrará con el día de la Convocatoria ni con el
16 de la celebración de la Junta.- De acuerdo con lo dispuesto en el
17 artículo doscientos treinta y tres de la Ley de Compañías, la Junta
18 General se entenderá válidamente constituida en cualquier tiempo y
19 en cualquier lugar, dentro del territorio nacional y puede tratar
20 cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado,
21 y los asistentes, quienes deben suscribir el acta bajo sanción de la
22 nulidad, acepten por unanimidad la celebración de la Junta.- La
23 Junta realizada de esta manera, se llama Universal y no requiere
24 convocatoria previa".- **CUARTA: DECLARACIÓN.-** La
25 compareciente, en su calidad de representante legal de
26 **ESPECTROCROM COMPAÑÍA LIMITADA**, ratifica y declara que
27 las modificaciones al estatuto social de la indicada compañía
28 corresponde a lo resuelto por su Junta General, y que la compañía

1 a la que representa, no mantiene obligaciones pendientes con
2 instituciones del sector público. **QUINTA: CUANTÍA.** La cuantía por
3 su naturaleza es indeterminada.- Usted, señor Notario, se servirá
4 agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes
5 que fueren requeridos que para la plena validez del presente
6 instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
7 pública, la misma que se encuentra firmada por MAX SALCEDO
8 GUZMÁN – ABOGADO, MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO
9 DIECISIETE – DOS MIL DIECISEIS – CUATROCIENTOS TREINTA
10 Y NUEVE DEL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- Para la
11 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron
12 los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por
13 mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación
14 de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al
15 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy
16 fe.-

17
18
19 
20 **ANDRÉS REGALADO BENAVIDES**

21 **C.C. 1713388187**
22
23

24 **EL NOTARIO**

25
26 
27 **DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO**

28 **NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO**

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713388187

Nombres del ciudadano: REGALADO BENAVIDES CARLOS ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.ECON.ADMINIS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EMANUELE COELLO DIANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: REGALADO HELIS EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BENAVIDES FLAVIA ALEXANDRA

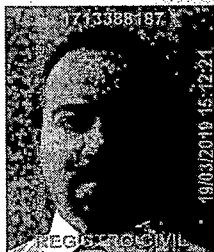
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE MARZO DE 2019

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 192-207-62224



Leda Vianco Tejano C



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

171338818-7

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REGALADO BENAVIDES CARLOS ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCÁZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1961-01-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DIANA MARIA EMANUELE COELLO

REGISTRACIÓN SUPERIOR **PROCESOS DE REGISTRO LIC. CC. ECON. ADMINIS** **V13433242**

RELACIONES Y NOMBRES DEL PADRE
REGALADO HELIS EDMUNDO
RELACIONES Y NOMBRES DE LA MADRE
BENAVIDES FLAVIA ALEXANDRA
QUITO
2014-02-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-11

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

004 **004-020** **1713388187**
JUNTA NO. NUMERO Cedula

REGALADO BENAVIDES CARLOS ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN **ZONA 1**
PONCEANO
PARROQUIA

REPRESENTACIÓN Y CONSULTA
CELEBRACIÓN 2019

ESTE DOCUMENTO CARACTERIZA EL REGISTRO
QUE SE HA HECHO EN EL REGISTRO CIVIL
DE LA CIUDAD DE QUITO EL 21 DE MARZO DE 2019

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original.....foja (s). Certifico
Quito a, **21 MAR 2019**

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



Quito, D.M. 3 de septiembre de 2013

Señor

Carlos Andres Regalado Benavides

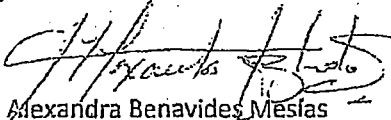
Ciudad

De mi consideración:

Cúmplame informarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía Espectrocrom Cía. Ltda. , en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle para el cargo de GERENTE GENERAL, por el período de CINCO años a contarse desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. El Gerente General tiene la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 18 de enero de 1996, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el número 1062, tomo 127, el 23 de abril de 1996, en especial los Artículos Veinte y Seis (26) y Veinte y Siete (27) del Estatuto Social.

Atentamente,



Alexandra Benavides Mesías

Presidenta

Quito, D.M. 3 de septiembre de 2013

En la presente fecha acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ESPECTROCROM CIA. LTDA.



Carlos Andrés Regalado Benavides

C.I.1713388187



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31794
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13470
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/09/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	03/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESPECTROGROM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713388187	REGALADO BENAVIDES CARLOS ANDRES	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. # 1062 DEL 23/04/1996 NOTARIA 11 DEL 18/01/1996 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

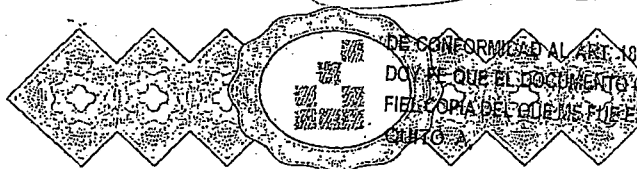
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS DIN (s) en QUITO a 11-11-2013

[Firma]
Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA

Página 1 de 1



DE CONFORMIDAD AL ART. 10 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN 1 FOJAS ES
FIEL COPIA DEL QUE ME FUE EXHIBIDO EN COPIAS CERTIFICADAS
QUITO

21 MAR 2014

[Firma]
DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ESPECTROCROM CIA. LTDA.,
(12 de marzo de 2019)**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Parroquia Tumbaco, a las 10H00 del día 12 de marzo de 2019, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la calle de los Pinos S3-52 y calle El Panecillo, se sitúan los socios de la compañía **ESPECTROCROM CIA. LTDA.**, señores Carlos Andrés Regalado Benavides, María Soledad Regalado Benavides y Helis Edmundo Regalado Varela, todos por sus propios y personales derechos, quienes por representar en conjunto al 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, amparados en lo previsto por el artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.) Ampliación del plazo de duración de la compañía y reforma del artículo tercero del Estatuto Social;** y, **2.) Reforma de los artículos cuarto y décimo quinto del Estatuto Social de la compañía ESPECTROCROM CIA. LTDA.** Actúa como Presidente de esta Junta el señor Helis Edmundo Regalado Varela, y como secretario el señor Carlos Andrés Regalado Benavides. A la hora arriba señalada el Presidente declara instalada la junta. Tratando el **primer punto** del orden del día, toma la palabra el señor Helis Edmundo Regalado Varela, quien mociona que esta Junta General resuelva prorrogar y, por ende, ampliar, el plazo de duración de la compañía en al menos 30 años adicionales a los 30 años actualmente vigentes, en tal virtud, se reformará el artículo tres del estatuto social, que en adelante dirá: *"ARTÍCULO TRES: PLAZO DE DURACIÓN.- El plazo de duración de la compañía es de sesenta años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Este plazo podrá prorrogarse o restringirse de acuerdo con la Ley"*. Puesta, la moción a consideración de la Junta, la misma es aprobada por unanimidad, sin reserva ni modificación alguna. Tratando el **segundo y último punto** del orden del día toma la palabra el señor Carlos Andrés Regalado Benavides quien manifiesta que dada la coyuntura actual, en busca de mejorar la situación económica de la compañía, es menester ampliar el objeto social de la misma, para esto mociona: agregar, a continuación del numeral siete del artículo cuarto del estatuto social, tres numerales que comprendan las siguientes actividades a añadirse al objeto social de la compañía: ocho.- Importación, Comercialización e Instalación de equipos instrumentales de laboratorio; nueve.- Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos instrumentales de laboratorio; y, diez.- Calificación de equipos instrumentales de laboratorio. Puesta la moción a consideración de la Junta, y tras las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad, sin reserva ni modificación alguna, a consecuencia de lo cual se aprueba ampliar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, mismo que en adelante dirá: *"ARTÍCULO CUATRO: OBJETO SOCIAL.- La compañía ESPECTROCROM CIA. LTDA, tendrá objeto: Uno.- El suministro de equipos, accesorios y repuestos; instrumentos software, vidriería, solventes y reactivos, para el equipamiento de laboratorios químicos y afines de la industria, de instituciones gubernamentales, organismos de desarrollo, establecimientos educativos y*



otros que requieran este tipo de servicio.-Dos.- El servicio de análisis, mediante el establecimiento de un laboratorio especializado en química analítica, dirigido a la industria alimenticia, farmacéutica, petroquímica, cosmética, de pinturas y solventes y otros afines a la industria química de procesos, así como también el control anti-doping.- Tres.- El asesoramiento y estudio de métodos de control de calidad para empresas que tengan sus propios laboratorios.-Cuatro.- El desarrollo de estudios científico en el área de preservación del medio ambiente y aquellos dirigidos al análisis fitoquímico de las plantas.-Cinco.-La comercialización de software y hardware especializados en el área química y control y procesos. Seis.- La implementación de una red nacional de información científico técnica. Siete.- La comercialización, exportación e importación de maquinaria, equipos, implementos, accesorios, materias primas y productos terminados para la industria y el hogar. Ocho.- Importación, Comercialización e Instalación de equipos instrumentales de laboratorio. Nueve.- Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos instrumentales de laboratorio; y, Diez.- Calificación de equipos instrumentales de laboratorio.- Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas que sean acordes con sus fines y necesarios para cumplir sus propósitos, pudiendo instalar Sucursales, Agencias y representaciones en el país y en el extranjero, y, en fin todo cuanto fuere necesario y pertinente para el cabal cumplimiento de su objeto social . Se incluye expresamente dentro de estas facultades, la posibilidad de otorgar en arrendamiento a bienes muebles o inmuebles, que constituyan activos de la compañía". Acto seguido, el señor Carlos Andrés Regalado Benavides, toma nuevamente la palabra e indica, que en base a las reformas a la Ley de Compañías, introducidas por la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, es procedente reformar el artículo quince del estatuto social, por lo que mociona, que en adelante el artículo indicado diga: "ARTÍCULO QUINCE.- Las Juntas Generales son Ordinarias o Extraordinarias y se reunirán en el domicilio principal de la Compañía, previa convocatoria del Gerente General o del Presidente. Las Ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía, y las extraordinarias en cualquier época que fueren convocadas.-Las Juntas Generales serán convocadas con cinco días de anticipación por lo menos a la fecha de la realización de la Junta, mediante comunicaciones electrónicas que se enviarán a las direcciones de correo electrónico registradas por los socios. En dicho lapso no se encontrará con el día de la Convocatoria ni con el de la celebración de la Junta.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y tres de la Ley de Compañías, la Junta General se entenderá válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional y puede tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado, y los asistentes, quienes deben suscribir el acta bajo sanción de la nulidad, acepten por unanimidad la celebración de la Junta.- La Junta realizada de esta manera, se llama Universal y no requiere convocatoria previa.". Puesta la moción a consideración de la Junta, y tras las deliberaciones pertinentes, la misma es aprobada por unanimidad, sin reserva ni modificación alguna. En este sentido, se faculta al Gerente General de la Compañía a celebrar la correspondiente escritura pública de ampliación de objeto social, reforma del estatuto social, y prórroga de plazo, en la que se plasme lo acordado por esta Junta, así mismo, queda facultado el Gerente General a



realizar la marginación correspondiente de esta reforma en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, junto con la posterior inscripción de esta reforma de estatutos, ampliación de objeto social y prorroga de plazo en el Registro Mercantil correspondiente. No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de ser reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada en su totalidad, sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual, los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios, siendo las 11:00.


Carlos Andrés Regalado Benavides
Secretario de la Junta
Socio


Hélio Edmundo Regalado Varela
Presidente de la Junta
Socio


María Soledad Regalado Benavides
Socia





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791312503001
RAZÓN SOCIAL: ESPECTROCROM CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ESPECTROCROM CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: REGALADO BENAVIDES CARLOS ANDRES
CONTADOR: FLORES HERRERA ANA LUCIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/04/1996
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/05/1996 FEC. ACTUALIZACIÓN: 30/09/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Barrio: LA CERAMICA Calle: DE LOS PINOS Numero: S3-52 Oficina: PB Referencia ubicacion: TRAS
RADIO OYAMBARO Apartado Postal: 17171036 Telefono Trabajo: 022379995 Telefono Trabajo: 022371079 Celular: 0996015159 Email:
auditoria@espectrocrom.com Web: WWW.ESPECTROCROM.COM

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791312503001
RAZÓN SOCIAL: ESPECTROCROM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	23/04/1996
NOMBRE COMERCIAL:	ESPECTROCROM CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE LABORATORIO QUIMICO.
VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA BODEGA.
ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Barrio: LA CERAMICA Calle: DE LOS PINOS Numero: S3-52 Referencia: TRAS RADIO OYAMBARO
Oficina: PB Apartado Postal: 17171036 Telefono Trabajo: 022379995 Telefono Trabajo: 022371079 Celular: 0996015159 Email: auditoria@espectrocrom.com Web: WWW.ESPECTROCROM.COM

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - BODEGA	FEC. INICIO ACT.:	18/06/2009
NOMBRE COMERCIAL:	ESPECTROCROM CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS.
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE LABORATORIO QUIMICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA BODEGA.
ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA REPSOL Bloque: B Edificio: PARQUE CALIFORNIA DOS Oficina: 45 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 11.5 Celular: 0996015156 Apartado Postal: 17171036 Email: auditoria@espectrocrom.com

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	30/11/2012
NOMBRE COMERCIAL:	ESPECTROCROM CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS.
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE LABORATORIO QUIMICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA BODEGA.
ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: YARUQUI Calle: PANAMERICANA Numero: E35 Interseccion: CALLE S N Referencia: VIA PIFO YARUQUI
SECTOR DEL NUEVO AEROPUERTO Conjunto: COMPLEJO INDUSTRIAL DE BODEGAS Bloque: B Piso: 0 Carretero: PERIMETRAL REGIONAL Kilometro: 24 1/2
Telefono Trabajo: 022379995 Apartado Postal: 17171036 Email: auditoria@espectrocrom.com Celular: 0996015159

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	15/08/2013
NOMBRE COMERCIAL:	ESPECTROCROM CIA LTDA	FEC. CIERRE:	24/02/2014	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS.
VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS DE LABORATORIO QUIMICO.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA BODEGA.
ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Barrio: LA CERAMICA Calle: DE LOS PINOS Numero: S3-52 Referencia: DIAGONAL A LA RADIO OYAMBARO Oficina: PB Email: auditoria@espectrocrom.com Telefono Trabajo: 022379995 Apartado Postal: 17171036 Telefono Trabajo: 022371079 Celular: 0996015159

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN- 1 - FOLIOS ES FIEL
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB
O SOPORTE ELECTRONICO LO CERTIFICA EN QUITO A- 21 MAR 2019

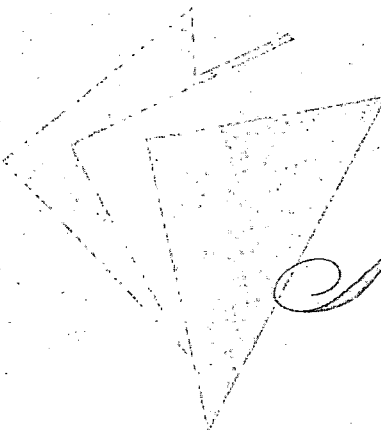
Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTO DE
COMPAÑÍA, QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA ESPECTROCROM COMPAÑÍA
LIMITADA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA,
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.-

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Notaria



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



Factura: 002-002-000021382



20191701030000353

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701030000353

NOTARIO OTORGANTE:	DARIO ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2019, (15:50)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ESPECTROCROM CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791312503001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS ANDRES REGALADO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1713388187

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGESIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-003-000076821



20191701011000706

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701011000706

MATRIZ	
FECHA:	2 DE ABRIL DEL 2019, (11:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
BARRAGAN SILVA VIVIANA STEFANY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0202345302
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701030P00744

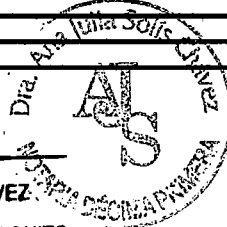
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701011000706

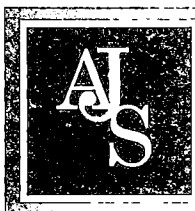
MATRIZ	
FECHA:	2 DE ABRIL DEL 2019, (11:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
BARRAGAN SILVA VIVIANA STEFANY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0202345302
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701030P00744

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



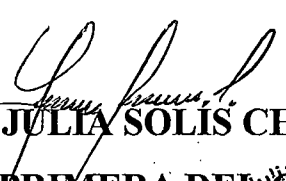


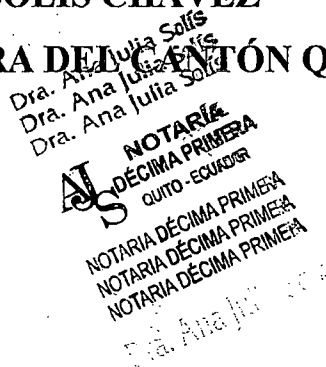
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ESPECTROCROM COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el veintiuno de marzo del dos mil diecinueve, ante el doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ESPECTROCROM CIA. LTDA., celebrada el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y seis, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- En Quito, a dos de abril del año dos mil diecinueve.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 22683



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO, PRÓRROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	143157
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1917
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713388187	REGALADO BENAVIDES CARLOS ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO, PRÓRROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /21/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESPECTROCROM CÍA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1062 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE ABRIL DE 1996..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19.810-MQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

